



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

10913

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

- La sanitización y desinfección del establecimiento estará a cargo del Inspector General del establecimiento o quien realice la función, y del personal de aseo (02 auxiliares), quienes contarán con los insumos necesarios para desarrollar esta función: Mascarillas, guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes. Buzo blanco completo, Pechera desechable o reutilizable.
- Se realizará sanitización de salas y oficinas diariamente, aplicando soluciones indicadas por la autoridad sanitaria.
- Las salas serán ventiladas permanentemente, durante los recreos y entre cada clase.
- Se limpiará y desinfectará continuamente los pisos de los sectores de portería, recepción y oficinas, baños y pasillos de tránsito de profesores, apoderados y visitas, priorizando la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describe las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:28:26

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ey8h ahhp nfks

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Se instalarán los siguientes procedimientos: Toma de temperatura a la entrada del establecimiento. El apoderado/a debe ser responsable de tomar la temperatura, si presenta una temperatura igual o superior a 37° C (fiebre) no debe enviar a su pupilo en ese día a clases. Una vez que todos los estudiantes se encuentren en sus respectivos puestos dentro de la sala de clases, el profesor a cargo procederá a tomar la temperatura con un termómetro digital. Uso de mascarilla: Todo el personal docente, asistentes de la educación, estudiante y eventuales visitantes deben usar una mascarilla reutilizable, la cual deberá portar en todo momento durante su permanencia en el colegio y se encargará de mantener la adecuada higiene de ésta. Los que no tengan, el establecimiento proveerá del elemento. En caso de existir una imposibilidad de uso de la mascarilla, se debe presentar la situación en la dirección para estudiar el caso y buscar la solución mas apropiada. Eliminar saludos: Se debe procurar en todo momento una distancia mínima de 1.5mt, por lo tanto, se deben eliminar los saludos de contacto entre personas (mano, besos y/o abrazos o cualquier contacto), reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia. Alcohol gel en cada sala: Cada sala de clases dispondrá un dispensador de alcohol gel para uso de cada persona que ingrese al lugar. Limpieza y desinfección: Toda persona debe procurar mantener sus manos y antebrazos limpios e higienizados. Reforzar el lavado de manos después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños(as) deben lavarse las manos o usar alcohol gel. Educar y reforzar la adecuada higiene respiratoria: toser o estornudar en antebrazo utilizando papel desechable y posteriormente realizar higiene de manos. Después de cada clase se realizará limpieza y desinfección de cada sala de clases y se eliminará la basura. Se demarcarán los espacios al interior de salas de clases, biblioteca y oficinas. Se demarcarán los espacios de espera al exterior de baños (permitiéndose una utilización al 50% de su capacidad). Las clases de educación física se deben realizar en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre los y las estudiantes. El comedor se podrá utilizar con las siguientes precauciones: Los alumnos separados a 1 metro (una silla por medio) de distancia entre mesas para garantizar una circulación segura. No está permitido que los alumnos lleven objetos que puedan estar contaminados (juguetes, radios, auriculares, etc.) Cada alumno deberá llevar su mochila con lo necesario para el día de clases.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:28:26

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ey8h ahhp nfks

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Horarios diferidos para ingreso y salida de los y las estudiantes: Entrada Turno Mañana 08:30 Salida 12:00 Entrada Turno Tarde 14:00 Salida 17:30 Ingreso de los estudiantes y personal del establecimiento por entrada principal previa supervisión del cumplimiento de los protocolos sanitarios de parte del Inspector General, o quien realice la función. Un asistente de la educación, realizará un control de ingreso restringido a personas externas al colegio exigiéndoles uso de mascarilla, alcohol gel, control de temperatura y registro en el libro de visitas. El reingreso a clases será en mitades de cursos, es decir, se dividen en dos grupos para la atención del 50% de los estudiantes. Distanciamiento físico: Toda persona debe procurar mantener una distancia mínima de 1.5mt y habrá espacios claramente delimitados para favorecer la distancia sanitaria. Regulación del desplazamiento: Los y las estudiantes sólo podrán ingresar a la sala de clases designada para su curso y respetar el desplazamiento en los pasillos solo por los espacios designados, los cuales estarán claramente señalados. Subida a segundo piso: La escalera estará claramente señalada para hacer uso de ella en una sola dirección, transitando siempre por la derecha. Las reuniones presenciales de padres y apoderados están suspendidas hasta nuevo aviso.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Horarios diferidos de recreos: Cada Taller tendrá un recreo de 15 minutos, en forma separada, iniciando en la mañana a las 09:30 hrs., y en la tarde a las 15:30, Supervisado por el Profesor del Taller y apoyado por personal administrativo de turno. Distanciamiento físico durante el recreo: Los alumnos deben mantener una distancia mínima de 1.5mt y habrá espacios claramente delimitados para favorecer la distancia sanitaria. Se evitará la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado. Si en los espacios comunes, las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas. No se permitirá la ingesta de alimentos durante el recreo, a no ser que sea entregado por el

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:28:26

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ey8h ahhp nfks

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Uso de baños: Los baños dispondrán de jabón líquido, y contarán con señalética que refuerce el lavado de manos. Sólo podrá ingresar al lugar de los baños uno o dos estudiante a la vez y solo podrá volver a estar disponible luego de que un auxiliar de aseo lo limpie e higienice nuevamente. En lo posible se debe evitar salir de la sala durante las horas de clases para ir al baño, pero en caso de ser necesario solo podrá salir un/una estudiante a la vez.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Protocolo de operación Transporte Escolar (aspectos sanitarios) • Indicar a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben tomarles la temperatura para asegurarse de que los alumnos/as no presentan fiebre. En caso de presentar fiebre, NO deben enviar a sus hijos/as al colegio. • El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo. Además, deberán controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital. • Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad. • Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto. • Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral. • De ser posible, se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo. •

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:28:26

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ey8h ahhp nfks

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

No deben utilizar mascarillas aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no la puedan usar. Los padres deberán facilitar una copia al colegio y/o transportista del certificado médico que acredite dicha condición. • Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto. • De ser posible, se sugiere instalar una lámina de plástico blanda y transparente entre conductor y pasajeros para evitar contagios, siempre que no reduzca la circulación de aire. Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable. En el caso de contagio Covid19 del niño, niña o adolescente; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

En el caso de que se detecte dentro del establecimiento educacional algún miembro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación) que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria y que tenga antecedente de viaje a países con brotes activos de COVID-19, se debe informar inmediatamente a la Autoridad Sanitaria Regional, quienes evaluarán el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso. Hasta la llegada de la Autoridad Sanitaria Regional, se llevará a la persona a una dependencia que permita mantenerse aislado del contacto con otras. Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales y regulares en el establecimiento educacional. Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que, si corresponde a un caso sospechoso, el Director del establecimiento educacional otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control impartidas por la Autoridad Sanitaria Regional, que incluye identificación seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:28:26

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ey8h ahhp nfks

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

En caso de beneficiarios de Junaeb, el servicio de alimentación corresponderá al sistema mixto, esto es, desayuno y once preparado en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. El almuerzo será entregado con la modalidad Canasta. El comedor se podrá utilizar con las siguientes precauciones: Inicio Desayuno: 08:30 a 09:00 horas. Once : 15:30 a 16:00 horas. El ingreso debe ser con las manos sanitizadas, los alumnos separados a un metro (una silla por medio) de distancia entre alumnos. En todo momento los alumnos/as serán supervisados por un docente de turno o asistente de la educación.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:28:26

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ey8h ahhp nfks

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:28:26

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ey8h ahhp nfks

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	Días alternos
Laboral 2 (Ed. Especial)	Días alternos
Laboral 3 (Ed. Especial)	Días alternos
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Se adoptará un sistema mixto de clases presenciales y vía telemática. Para tal efecto se priorizarán los objetivos fundamentales del Programa de Estudios del Centro (Decreto 02/2015), dando mayor relevancia a las clases de Taller. En el caso del CCL, se utilizará de preferencia de los medios que disponga el Mineduc, aprovechando los medios tecnológicos instalados en la WEB. Durante el primer trimestre, el trabajo docente se abocará preferentemente a la contención emocional y bienestar psicológico de los/las estudiantes. En segundo término se trabajarán los objetivos NO logrados en año lectivo anterior, considerados fundamentales para la continuidad del nivel laboral respectivo. Los alumnos que no puedan asistir al establecimiento se adoptarán las siguientes medidas: - Se entregarán GUIAS escritas para su desarrollo en el domicilio, apoyados por la supervisión del docente. Estas guías serán evaluadas y retroalimentadas para asegurar un desarrollo escolar óptimo. - El apoderado será responsable de que el alumno/a cumpla con los horarios y actividades lectivas y recreativas propuestas por los docentes. -El apoderado/a deberá proveer

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:28:26

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ey8h ahhp nfks

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

el medio para la comunicación permanente del estudiante.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Se informará a los docentes y asistentes de la educación, el Plan de retorno 2021, utilizando reuniones virtuales via ZOOM o MEET. Se publicará el plan en su integridad en los medios remotos disponibles, enviando a cada docente y asistente de la educación via correo institucional.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se comunicará a los padres y/o apoderados, via reunión virtual, utilizando los medios disponibles. Además se contempla el envío del Plan a los integrantes del Consejo Escolar. Si las condiciones lo permiten, se agendará una visita presencial de representantes de los apoderados para que conozcan en terreno, las condiciones del local escolar.

8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:28:26

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ey8h ahhp nfks

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 10:28:26

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ey8h ahhp nfks

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

